

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN 2X1 TARJETAS DE CREDITO CENCOSUD PARA SALAS TRADICIONALES Y 3D

Con la Tarjeta de Crédito Cencosud obtené 2x1 en salas tradicionales y 3D de lunes a domingo en los complejos de Cinemark que se detallan más adelante.

Promoción organizada por **CINEMARK ARGENTINA S.R.L.** con **C.U.I.T. número 30-68730712-3** y domicilio en **Beruti 3399, 5° piso, CABA** (en adelante, CINEMARK).

Promoción válida de Lunes a domingo para todas las salas tradicionales y 3D de CINEMARK ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Salta y Neuquén, (en adelante, los "Complejos"), desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, para los socios (los "Socios") de las tarjetas personales emitidas y administradas por Cencosud S.A. (las "Tarjetas"). Se deja constancia que el complejo Cinemark Palermo realizará el descuento hasta agotar stock de 1.500 beneficios 2x1 2D y 3D en su conjunto. Promoción válida para Salas Comfort en Cinemark Mendoza.

Los Socios que adquieran una entrada de cine tradicional o 3D abonando con las Tarjetas la tarifa "General" de adultos correspondiente a la última función tradicional o 3D del día domingo según el valor de cada Complejo, obtendrán otra entrada (tradicional o 3D según corresponda) para la misma función, día y horario. La Promoción no será combinable con otras promociones vigentes en los Complejos. No será válida para salas XD, Butacas D-BOX. No canjeable por dinero en efectivo. No válida para festivales de cine, funciones privadas, funciones con contenido alternativo y/o eventos especiales, avant premieres, estrenos con restricciones de distribuidoras. La utilización del Beneficio estará sujeta a la disponibilidad de butacas en la sala de que se trate. Las dos entradas correspondientes al Beneficio deben ser utilizadas el mismo día, horario y función.

Sólo se otorgará 1 Beneficio por día y por tarjeta. Las dos entradas entregadas servirán para el mismo día, para una única película y función y su otorgamiento estará sujeta a disponibilidad de butacas.

Los Socios podrán obtener el Beneficio en las boleterías tradicionales y boleterías electrónicas de los Complejos, esta promoción válida para la compra y/o reservas a través del sitio web de CINEMARK: www.cinemarkhoyts.com.ar, y a través de las aplicaciones móviles de CINEMARK.

El Beneficio no se aplicará para la compra de entradas de funciones que se exhiban con posterioridad al vencimiento de esta Promoción.

El otorgamiento de este Beneficio estará sujeta a la previa aprobación crediticia, presentación de documentación e informes comerciales.

Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas Bases y Condiciones y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción y/o el Beneficio será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Socios aceptan por el solo hecho de obtener el Beneficio.

La aceptación del Beneficio implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas bases y condiciones.

CINEMARK se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar esta Promoción, por caso fortuito o fuerza mayor u otras circunstancias que a su criterio así lo justifiquen. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de CINEMARK dará derecho al Cliente a reclamo alguno.



Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el participante podrá comunicarse con Cinemark completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>